

Términos y condiciones de la promoción Regálale una nueva sonrisa a tu madre Vigencia desde el 01/05/2025 hasta el 31/05/2025

A continuación, se presentan los términos y condiciones de esta promoción:

1. Aplica únicamente para las personas que cumplan con los requisitos de la promoción que son:
 - a. Hacer un video contando por qué su madre es merecedora de un tratamiento odontológico
 - b. Enviararlo por mensaje interno a la cuenta de ADOM DENTAL.
2. La ganadora será escogida por medio de voto popular a través de historias en la cuenta oficina de ADOM DENTAL de Instagram (@adom_dental) el día 27 de mayo de 2025.
3. La ganadora será anunciada el día 29 de mayo de 2025 en las redes sociales de ADOM DENTAL.
4. El valor total del tratamiento a otorgar será de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.00)** que será redimible en servicios particulares de ADOM DENTAL sede Soacha. El valor del premio no es canjeable por efectivo ni puede ser cedido a una persona diferente a la ganadora.
5. Sobre el valor de los servicios no se aplican descuentos.
6. Para ser beneficiario del premio, la ganadora deberá presentarse en los siguientes 30 días de haberse anunciado que ganó el premio, en las instalaciones de ADOM DENTAL ubicadas en el centro comercial Gran Plaza Soacha, para recibir una valoración odontológica integral y definir el plan de tratamiento, el cual deberá iniciar dentro del mismo periodo de los 30 días mencionados anteriormente.
7. La realización del plan de tratamiento está sujeta a las condiciones clínicas de la paciente que permitan su ejecución satisfactoria. En caso que no sea viable, se le explicará a la paciente y se plantearán alternativas.
8. En caso que el tratamiento supere el valor del premio, la paciente deberá asumir el costo del excedente para finalizar el tratamiento. De lo contrario, ADOM DENTAL no asume responsabilidad o garantía por el procedimiento que no se finalice.
9. Si la paciente no asiste a sus citas cumplidamente, se pierde el premio sobre los servicios que aún no se hayan ejecutado.
10. Para acceder al premio, la ganadora acepta y autoriza que su tratamiento sea documentado con videos y fotografías para ser usados en redes sociales. Esta autorización es a título gratuito y renuncia a cualquier cobro por esto.